#¡DESCONOCIDO!	**VENTA DE SERVICIOS SOCIALES**	CÓDIGO: RD1-150 FECHA EMISIÓN: 29/12/2025 FECHA VIGENCIA: 29/12/2025
D1 Direccionamiento y Estrategia	**PASAPORTE SOCIAL SUBSIDIADO Y EVENTOS SOCIALES**	VERSIÓN: 1

FECHA DE RESERVA

23	07	2026

Para gestionar su RESERVA SOCIAL diligencie el siguiente formato debidamente firmado por el Representante Legal autorizando el tratamiento de datos personales, junto con copia de la Cedula del Representante Legal, RUT no mayor a 6 meses y Cámara de Comercio no mayor a 30 días y envíelo al correo electrónico a la mayor brevedad posible a **NOMBRE DEL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SOSTENIBILIDAD / TÉCNICO GESTIÓN SOSTENIBLE - CORREO ELECTRONICO - NUMERO DE CELULAR COLABORADOR** del área social de CORPARQUES - CARRERA 71D No. 1-14 SUR - NIT 830008059-1 TELÉFONO 601 414 2700 Ext 256

Esta información será necesaria para confirmar su asistencia
SI EL FORMATO NO CUMPLE CON ESTAS CONDICIONES SERÁ RECHAZADO.

I. INFORMACIÓN DEL COMPRADOR (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

NIT O CC	830063877-3	**RAZÓN SOCIAL**	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS
NOMBRE COORDINADOR DEL EVENTO	JUAN CARLOS MORA SILVA	**CARGO**	RECTOR
E-mail	cednvosanandresde5@educacionbogota.edu.co	**No. Celular**	3002825201
No. Teléfono	7687898		

TIPO DE EMPRESA							
	Fundación		Empresa Privada		Otra, Cuál?		
	Institución Educativa	X	Empresa Publica	X			

Si la reserva es a través de un tercero, por favor indique cuál es el nombre de su empresa o institución?

II. DATOS DE FACTURACIÓN

FACTURAR A NOMBRE DE:	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	**NIT O RUT**	830063877-3
DIRECCION	CALLE 69 A BIS SUR 14 C - 18	**CODIGO POSTAL**	100511
E-mail FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	cednvosanandresde5@educacionbogota.edu.co		

III. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE RESERVA

A1. PASAPORTES SUBSIDIADOS SOCIAL

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO			TIPO DE PASAPORTE		CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MUNDO AVENTURA PARA TODOS PASAPORTE SUBSIDIADO	31	07	2026	SOCIAL	X	270	$ 12.500	$ 3.375.000

B. ALIMENTOS Y BEBIDAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ALIMENTOS Y BEBIDAS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -

C. RECURSOS, SHOWS Y OTROS

C.1. ESPACIOS

	Recinto Cultural		Granjero		Fiestas		Gamma		Parqueadero Norte	OTRO, CUÁL?
	Multifuncional		Pombo		Plazoleta de Comidas		Restaurante Arazá		Parqueadero Sur	
	Baby Zone		Gastro Bar		Ambar Norte		Bogotá Turística			

C.2. RECURSOS				C.3. SHOWS				C.4. OTROS	
TIPO	Cantidad	TIPO	Cantidad	TIPO	Cantidad	TIPO	Cantidad	TIPO	Cantidad
Carpas		Tarima		Batucada		Magia			
Mesas		Sonido		Orquesta		Animación			
Sillas		Luces		Recreación		Pirotecnia			
OTRO, CUÁL?				OTRO, CUÁL?					

DESCRIBA CLARAMENTE OTRAS NECESIDADES ADICIONALES

Se elaboran dos formularios RD1-150, uno a nombre del colegio para expedición de factura de compra de pasaportes y otro a nombre de un padre de familia para compra de combo de comida.

IV. FORMA DE PAGO

30% del valor a la firma de la Reserva, Orden de Compra o Contrato	**70%** restante **10 días hábiles** antes del evento Sí realiza el pago con cheque o transferencia bancaria diferente a DAVIVIENDA debe realizarlo **12 días hábiles** antes del evento.

Pagos: Beneficiario: CORPARQUES Nit. 830008059-1. **Número de Cuenta:** 005300263349. **Cuenta de Ahorros:** Banco Davivienda
o cheque a nombre de CORPARQUES con fecha de pago inmediato, no se aceptan cheques cruzados.

El presente documento establece los términos y condiciones bajo los cuales instituciones, empresas, fundaciones o personas jurídicas pueden realizar compras institucionales de Pasaportes Sociales u otros beneficios asociados al Programa Social "Mundo Aventura para Todos" operado por CORPARQUES.

Al solicitar y adquirir Pasaportes Sociales, la institución acepta estos términos y condiciones en su totalidad.

1.Definiciones

Compra Social o Institucional: Adquisición de Pasaportes Sociales o beneficios del programa por parte de una institución, empresa, fundación o persona natural con fines sociales, comunitarios o de apadrinamiento de poblaciones vulnerables.

El Parque: CORPARQUES, operador del Parque Mundo Aventura y administrador del Programa Social "Mundo Aventura para Todos".

La Institución: Persona jurídica (empresa, fundación, entidad pública o privada) que realiza la compra social.

Comprador: Persona natural o representante autorizado que realiza la solicitud y entrega de documentación para la adquisición de los Pasaportes Sociales.

Vendedor: CORPARQUES, entidad que ofrece y entrega los Pasaportes Sociales dentro del marco del Programa Social.

2.Ámbito de Aplicación

Los presentes términos y condiciones aplican a todas las compras institucionales relacionadas con el Programa Social "Mundo Aventura para Todos".

Estas condiciones prevalecen sobre cualquier otro documento emitido por la institución previo a la confirmación y pago de la solicitud.

Solo podrán acceder a los Pasaportes Sociales instituciones, empresas, fundaciones o personas naturales que apadrinen poblaciones vulnerables, de acuerdo con los lineamientos del programa.

3.Política de Pago y Devolución

El pago de los Pasaportes Sociales deberá realizarse de manera anticipada, salvo excepciones previamente negociadas y autorizadas por CORPARQUES.

Los pagos podrán realizarse mediante transferencia bancaria, consignación o tarjeta de crédito, según lo acordado entre las partes.

En caso de incumplimiento en el pago, CORPARQUES podrá cancelar o suspender la entrega de los Pasaportes Sociales sin previo aviso.

Las políticas de devolución aplican de la siguiente manera:

Cancelación con 20 días hábiles de anticipación: devolución del 30% del valor pagado.

Cancelación con 15 días hábiles de anticipación: devolución del 15% del valor pagado.

Cancelación con una antelación inferior a 15 días hábiles: no habrá devolución de dinero.

Estas devoluciones aplican únicamente a compras institucionales pagadas y confirmadas dentro del Programa Social.

4. Modificaciones y Cancelaciones

Toda solicitud de modificación (cantidad de pasaportes, fechas de entrega, ajustes en la población beneficiaria o cambios en la documentación) deberá realizarse por escrito con al menos 8 días hábiles de anticipación a la fecha acordada de entrega.

Cualquier solicitud presentada fuera de este plazo quedará sujeta a disponibilidad y aprobación de CORPARQUES.

5.Condiciones de Uso de las Entradas y alimentación

Los Pasaportes Sociales entregados a la institución serán válidos únicamente para la fecha y/o vigencia establecida por el Programa Social "Mundo Aventura para Todos".

Los Pasaportes Sociales son de uso exclusivo para la población vulnerable apadrinada por la institución. No son transferibles ni pueden revenderse bajo ninguna circunstancia.

La institución será responsable de la correcta entrega y distribución de los pasaportes entre los beneficiarios previamente identificados en la solicitud social, garantizando el uso adecuado y el cumplimiento de las normas de seguridad, conducta y operación del Parque.

La alimentación incluida o adquirida como parte de una actividad social deberá consumirse en su totalidad durante el día de uso de los pasaportes.

No habrá lugar a devoluciones por alimentación no consumida. En caso de que exista comida preparada y no consumida, esta será entregada a la institución o Comprador al finalizar la jornada para su disposición correspondiente.

6.Política de Devoluciones y Reembolsos

Ante imprevistos que afecten la operación, el Parque podrá reprogramar la visita. Si no es posible reprogramar, se evaluará la opción de reembolso según las condiciones del programa.

7.Responsabilidad de la Institución

La institución deberá garantizar que sus empleados, acompañantes o beneficiarios cumplan las normas de seguridad, conducta y convivencia del Parque.

El Parque no será responsable por pérdidas, daños indirectos o perjuicios derivados del incumplimiento de estos términos por parte de la institución.

8.Normas dentro del Parque

Las instituciones y sus beneficiarios deberán respetar la señalización y las instrucciones del personal en todo momento.

Los visitantes deben cumplir las normas de seguridad de cada atracción, incluyendo restricciones de edad, estatura y condiciones de salud.

El Parque se reserva el derecho de admisión y permanencia. Conductas que alteren el orden o pongan en riesgo la seguridad podrán generar expulsión inmediata.

Todas las demás establecidas en el reglamento interno del Parque, disponible en su página web e impreso en la entrada de ingreso a las instalaciones de Mundo Aventura.

9.Prohibiciones

Está prohibida la comercialización de productos, servicios y alimentos que no sean adquiridos o producidos dentro del Parque.

•Está prohibido el ingreso de objetos peligrosos o sustancias ilegales.

•Esta prohibido el ingreso de alimentos y bebidas al parque. Conforme lo establecido en el reglamento de ingreso y Términos y Condiciones de la venta.

•Está prohibido fumar en las instalaciones.

•El acceso con mascotas está prohibido, excepto para perros guía o animales de servicio y/o apoyo emocional debidamente acreditados.

•Así mismo, las prohibiciones estarán sujetas a lo establecido en el reglamento interno del Parque, la ley 1225 de 2008 y la Resolución 0958 de 2010 del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio.

10.Fuerza Mayor

El Parque no será responsable por la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones si ello se debe a circunstancias fuera de su control razonable, incluidas, pero no limitadas a, desastres naturales, conflictos armados, pandemias, cierres gubernamentales o cualquier otro evento de fuerza mayor.

11.Propiedad Intelectual

El uso del nombre, logotipo o cualquier material de propiedad de El Parque por parte de la institución deberá contar con la autorización previa por escrito.

12.Contacto

Para consultas relacionadas con las compras institucionales de responsabilidad social, el comprador podrá comunicarse con El Parque a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: gestionsostenible@corparques.co
Teléfono: 60141427000
Dirección: Cr 71 DN 1-14

01. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MAYORES DE EDAD DATOS SENSIBLES

Autorizo de manera expresa, previa, voluntaria e informada a la Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá **CORPARQUES,** entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 830.008.059-1, y ubicada en la Cra. 71 D #1-14 Sur de la ciudad de Bogotá D.C (en adelante, "Corparques"), para recolectar, usar, almacenar, administrar, poner en circulación, suprimir y tratar los datos personales de mi titularidad que suministre en mi interacción con ésta última para, entre otras, en el desarrollo de la prestación de servicios de Equinoterapia, en el desarrollo de programas sociales de Corparques, en la suscripción, ejecución y desarrollo del Contrato de Trabajo con Corparques, con la compra y venta de productos y/o servicios y la evaluación de los mismos, orientación en la prestación de servicios, especialmente médicos, a la población con discapacidad y/o afiliación a la membresía SuperFan (en adelante las "Actividades").
Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

1. Finalidades:

a. Desarrollar el objeto social de Corparques en lo relativo a la prestación de sus servicios, para lo cual podrá contactarme a través de correo físico, electrónico, mensajes de texto, llamadas o cualquier otro medio;
b. Enviar comunicaciones publicitarias e informativas, incluyendo para el ofrecimiento de productos y servicios propios o de terceros para lo cual podrá contactarme a través de correo físico, electrónico, mensajes de texto, llamadas o cualquier otro medio;
c. Incluir en las bases de datos de Corparques y mantener actualizada la información necesaria para la correcta ejecución de la relación civil, comercial, contractual o legal existente, para lo cual Corparques podrá informarme sobre promociones, ofertas, eventos, novedades, productos, servicios, alianzas, concursos, campañas de fidelización, contenidos actuales y futuros y otras finalidades comerciales directa o indirectamente relacionadas con las Actividades, a través de correo físico, electrónico, mensajes de texto, llamadas o cualquier otro medio;
d. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, legales, constitucionales o judiciales contraídas por Corparques;
e. Llevar a cabo controles de seguridad mediante video grabación en zonas comunes de Corparques;
f. Gestionar PQRSF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones);
g. Realizar estudios (de mercado, de hábitos de consumo, estadísticos, etc.), encuestas, investigaciones, etc. que permitan generar informes o estadísticas relacionados con la ejecución de las Actividades, así como establecer mejoras en los productos y/o servicios prestados por Corparques y evaluar su calidad o el grado de satisfacción respecto de ellos;
h. Suministrar información de contacto a la fuerza comercial, investigadores de mercado y a cualquier tercero con el que Corparques tenga un vínculo contractual para la ejecución de estas funciones, única y exclusivamente en relación con las Actividades;
i. Transmitir o transferir datos a aliados estratégicos, otras áreas de la Corporación, filiales o la Cámara de Comercio de Bogotá en desarrollo de la relación comercial o contractual únicamente en lo necesario para la ejecución de las Actividades;
j. Emitir reporte o respuesta a autoridades judiciales y/o administrativas, así como organismos de control y vigilancia, de acuerdo con requerimientos realizados en ejercicio de sus funciones;
k. Entregar y autorizar el tratamiento de nuestros Datos personales a terceros Encargados o Responsables, de acuerdo con lo previsto por la ley aplicable. El Encargado ofrecerá medidas de protección adecuadas y podrá estar o no domiciliado en Colombia acorde con la naturaleza del servicio, y;
l. Cualquier otra finalidad respecto de la cual haya conferido autorización a favor de Corparques en el marco de su relación civil, comercial o contractual.

2. Igualmente declaro que

a. Me informaron que en caso de que se recolecten mis datos personales de carácter sensibles, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados.
b. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
c. Me informaron que para la prestación del servicio de equinoterapia se trataran mis datos personales sensibles tales como: datos relativos a la salud (historia clínica, resultados de exámenes, RH, grupo sanguíneo alergias, etc.), datos biométricos (huella digital, fotos, videos, etc.), pertenencia a grupos de población vulnerable (adultos mayores, desplazados por la violencia, etc.) o situación de discapacidad.
d. Asimismo, entiendo que para la compra del pasaporte SuperFan se me solicitarán datos sensibles, entre otros, como una fotografía de mi rostro.
e. Por otro lado, me fue informado que para el desarrollo de programas sociales se me solicitará datos personales sensibles como, pertenencia a grupos de población vulnerable (adultos mayores, desplazados por la violencia, etc.) o población con discapacidad.
f. Me informaron que para la orientación de la prestación de servicios a la población con discapacidad para el uso de las atracciones de acuerdo con las normas de seguridad se me solicitará datos sensibles, puntualmente datos relacionados con mi condición médica.
g. Asimismo, entiendo que para las encuestas de medición de servicio se me solicitarán datos sensibles.
h. Me informaron que por mi relación laboral con Corparques se realiza consultas en registros, bases de datos, de forma telefónica, personal, entre otros, provenientes de cualquier fuente, y generar reportes para efectos internos, de la CCB, solicitados por autoridades judiciales o administrativas, o terceros autorizados por la ley, de toda la información referente a mi pasado judicial, antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, de comportamiento crediticio, de referencias laborales y personales, de condiciones de inhabilidad o incompatibilidad, entre otros, exigidos o no por las normas vigentes, que den cuenta de mi comportamiento y condiciones personales y profesionales, tales como, pero sin limitarse a: las referentes a la consulta en listas restrictivas nacionales e internacionales de lavado de activos y financiación del terrorismo, consulta de antecedentes de la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá D.C., consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia, consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, entre otros.
i. La información por mi proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable.
j. Me informaron de manera clara y comprensible que tengo derecho a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada; c) Ser informado, previa solicitud, sobre el uso que se dará a mis datos; d) Presentar a la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, previo agotamiento de la consulta y/o reclamo frente a Corparques; e) Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato, siempre y cuando no exista obligación legal o contractual para continuar con el tratamiento del mismo, y; f) Acceder gratuitamente a mis datos personales que se encuentren en las bases de datos de Corparques.
k. Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por Corparques para la atención al público, correo electrónico protecciondedatos@corparques.co y en las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Para consultar la política de tratamiento de datos personales de Corparques lo invitamos a ingresar en www.corparques.com

EN CONSTANCIA SE FIRMA EL	DD	MM	AAAA	Conozca nuestra política de datos personales en https://www.corparques.com/
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA				DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO O RUT
Juan C. Mora O.				NOMBRE: JUAN CARLOS MORA SILVA
				CARGO: RECTOR
				CC O NT: 79492482

VIS PARA USO EXCLUSIVO DE CORPARQUES - MUNDO AVENTURA

NOMBRE DEL RESPONSABLE PROGRAMA SOCIAL	OBSERVACIONES
	Se elaboran dos formularios RD1-150, uno a nombre del colegio para expedición de factura de compra de pasaportes y otro a nombre de un padre de familia para compra de combo de comida.